



Resolución No. 154-AD-76

Lima, 24 de Marzo de 1976

Visto el Proyecto de "Manual de Organización y Funciones de la Secretaría de Trámite Documentario", formulado por la Oficina de Planificación.

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución N° 057-AD-75, ha sido aprobado con carácter provisional el Reglamento de Organización y Funciones del INRED, cuyo Art. 13° norma de manera general el funcionamiento de la Secretaría de Trámite Documentario.

Que, complementariamente es necesario aprobar el Manual de la Secretaría de Trámite Documentario, como instrumento normativo específico de racionalización destinado a establecer las actividades de su personal a nivel de cargo o puesto de trabajo, a fin de lograr mayor eficiencia en los servicios que prestan;

De conformidad con el Art. 38° del Decreto Ley N° 20555 y el Art. 113° del Reglamento Provisional de Organización y Funciones del INRED y, con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Art. 1 .- Aprobar el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría de Trámite Documentario, que entrará en vigencia a partir de la fecha.

Art. 2 .- La actualización del Manual se hará cada vez que la dinámica administrativa lo requiera, previa coordinación con la Oficina de Planificación.

Regístrese y Comuníquese

OP
WVC/mmg



WOL GUILLERMO TOSO LIRA
Jefe del INRED

INRED

4297

9 MAR 1976

154

No. 482-OP-76

Fecha 19.3.76

MEMORANDUM

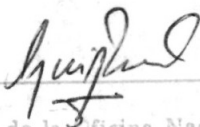
CORRESPONDENCIA INTERNA

De: JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
A: DIRECTOR EJECUTIVO
Asunto: MANUALES DE LA SECRETARIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
Referencia:

Es grato dirigirme a Ud., con el objeto de remitirle adjunto lo siguiente:

- Manual de Organización y Funciones de la Secretaría de Trámite Documentario con proyecto de Resolución aprobatoria.
- Manual del Sistema de Trámite Documentario, con Proyecto de Resolución aprobatoria.

Atentamente


p Jefe de la Oficina Nacional
de Planificación del INRED

OP
WVC/mmg
Adj. lo indicado

FIRMA